

Fecha: 21-02-2021

Visitas: 9.708

Favorabilidad: No Definida

Fuente: La Prensa Austral

Título: **Ministro (s) de Medio Ambiente, Javier Naranjo: “Nos vamos a preocupar de que todos los proyectos que tengan una afectación en un Humedal urbano ingresen a un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”**

Link: <https://laprensaaustral.cl/2021/02/21/ministro-s-de-medio-ambiente-javier-naranjo-nos-vamos-a-preocupar-de-que-todos-los-proyectos-que-tengan-una-afectacion-en-un-humedal-urbano-ingresen-a-un-sistema-de-evaluacion-de-impacto/>

Ministro (s) de Medio Ambiente, Javier Naranjo: “Nos vamos a preocupar de que todos los proyectos que tengan una afectación en un Humedal urbano ingresen a un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” Esta semana estuvo en Punta Arenas, el ministro subrogante de Medio Ambiente, Javier Naranjo, donde conoció el proyecto de sustentabilidad desarrollado por la empresa Patagonia Blend y su producción limpia y etiquetado. Además, visitó la sede del Taller Laboral para Personas en Situación de Discapacidad de Unpade, donde el Rotary Austral Punta Arenas ejecuta un Fondo de Protección Ambiental a través del uso de paneles fotovoltaicos. Asimismo, conoció los dos humedales urbanos: parque María Behety y Tres Puentes. Quedó pendiente la visita al Parque Nacional Karukinka, donde se planeaba constatar los daños que causa el castor y analizar un plan de manejo. El ministerio ha estado promoviendo con especial énfasis el reciclaje, reutilización y revalorización, para evitar el aumento de desechos. “La economía circular ha sido para nosotros algo que queremos impulsar con mucho ímpetu.

Lanzamos la estrategia nacional de residuos orgánicos, la hoja de ruta de la economía circular, que busca generar un cambio cultural en las personas, porque para que funcione tenemos que incorporar conceptos como reutilizar, reciclar, reducir, que es valorizar, finalmente, y evitar que la mayor parte de la basura se vaya a disposición final. En ese contexto, estamos haciendo primero es la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor. Dentro de eso, estamos esperando que Contraloría tome razón prontamente del decreto de metas de envases y embalajes, que están tanto en las góndolas de supermercado como en las bodegas. Lo que busca este decreto es que cada municipalidad tendrá que ir a las casas de todas las personas, los productos separados para poder aumentar las tasas de valorización. Y ese decreto viene con una alta cuota de educación ambiental, cosa que en casa separemos los plásticos, cartones, tetrapack, vidrio y aprendamos cómo hacerlo”, desarrolló.

En otra línea y, por ello la visita a Patagonia Blend, el ministerio está muy atento al etiquetado, un acuerdo de producción limpia del Ministerio de Medio Ambiente, la Agencia Chilena de Sustentabilidad y Cambio Climático, y la Sofofa, que busca crear un mecanismo de certificación de los productos que van a llegar al mercado para que los consumidores vean qué tan reciclable es el producto que se está adquiriendo, lo cual incorporará nuevos sellos.

Educación ambiental En los últimos años, se ha enfatizado en los sistemas escolares la educación ambiental, y eso ha llevado a que los niños y niñas sean muy conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente, la que gradualmente va perdiendo a medida que crecen. Ocurre igual que en casa, su opinión no siempre sea escuchada y los adultos terminan tomando decisiones que, al final, perjudican a la naturaleza. Es cosa de ver lo que ocurre después de cada visita campestre al parque Chabunco, por ejemplo. Es, por ello, que el subsecretario de Medio Ambiente subraya que para ellos la educación es fundamental.

“Tenemos una división a nivel nacional, que se preocupa exclusivamente de la educación ambiental y el jefe es un profesor”. Eso a nivel escolar, pero en el ámbito empresarial y productivo, también hay trabajo de crear conciencia.

“Tenemos un acuerdo de producción limpia, que trabajamos con la Agencia Chilena de Sustentabilidad y Cambio Climático, que está bajo al alero de la Corfo, el Ministerio de Economía y la Sofofa como gremio del sector privado, que si no se involucra en el concepto de la economía circular, ésta será más difícil de impulsar”. En esa línea, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Rep) pretende crear sistemas de gestión, que buscan que el productor, responsable de su propio residuo, recupere o valore la mayor cantidad de los productos que genera, como es el caso de los neumáticos, envases y embalajes, aceites y lubricantes, entre otros. Esta es la base de la Ley Rep, que busca incentivar que no existan desechos finales, norma inspirada en la realidad de Inglaterra y Francia, principalmente.

“La lógica es que cada productor se haga responsable de sus productos, a través de un sistema de gestión y que genera un incentivo a las mismas empresas, porque crea otra empresa que se va a encargar del retiro de residuos. De esa manera se incentiva a evitar que se bote a la basura”, recalcó Naranjo.

Humedales urbanos Respecto al trabajo que se desarrollará en la protección de los humedales urbanos, puntualmente en Punta Arenas con el parque María Behety y Tres Puentes, el ministro subrogante de Medio Ambiente abordó particularmente este último caso, donde la amenaza es permanente, tanto por la inconsciencia de los conductores (los que circulan y los que estacionan) como por el megaproyecto que pretende instalar el gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas: la vía elevada.

En ese sentido, primero recordó que una vez publicada la Ley de Humedales Urbanos, y el establecimiento de su reglamento, que entró en vigencia este año, “los humedales de oficio se priorizaron para que se inicie el procedimiento administrativo para que sean declarados como urbanos.

Ministro (s) de Medio Ambiente, Javier Naranjo: “Nos vamos a preocupar de que todos los proyectos que tengan una afectación en un Humedal urbano ingresen a un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”

domingo, 21 de febrero de 2021, Fuente: La Prensa Austral



Ministro (s) de Medio Ambiente, Javier Naranjo: “Nos vamos a preocupar de que todos los proyectos que tengan una afectación en un Humedal urbano ingresen a un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” Esta semana estuvo en Punta Arenas, el ministro subrogante de Medio Ambiente, Javier Naranjo, donde conoció el proyecto de sustentabilidad desarrollado por la empresa Patagonia Blend y su producción limpia y etiquetado. Además, visitó la sede del Taller Laboral para Personas en Situación de Discapacidad de Unpade, donde el Rotary Austral Punta Arenas ejecuta un Fondo de Protección Ambiental a través del uso de paneles fotovoltaicos. Asimismo, conoció los dos humedales urbanos: parque María Behety y Tres Puentes. Quedó pendiente la visita al Parque Nacional Karukinka, donde se planeaba constatar los daños que causa el castor y analizar un plan de manejo. El ministerio ha estado promoviendo con especial énfasis el reciclaje, reutilización y revalorización, para evitar el aumento de desechos. “La economía circular ha sido para nosotros algo que queremos impulsar con mucho ímpetu. Lanzamos la estrategia nacional de residuos orgánicos, la hoja de ruta de la economía circular, que busca generar un cambio cultural en las personas, porque para que funcione tenemos que incorporar conceptos como reutilizar, reciclar, reducir, que es valorizar, finalmente, y evitar que la mayor parte de la basura se vaya a disposición final. En ese contexto, estamos haciendo primero es la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor. Dentro de eso, estamos esperando que Contraloría tome razón prontamente del decreto de metas de envases y embalajes, que están tanto en las góndolas de supermercado como en las bodegas. Lo que busca este decreto es que cada municipalidad tendrá que ir a las casas de todas las personas, los productos separados para poder aumentar las tasas de valorización. Y ese decreto viene con una alta cuota de educación ambiental, cosa que en casa separemos los plásticos, cartones, tetrapack, vidrio y aprendamos cómo hacerlo”, desarrolló. En otra línea y, por ello la visita a Patagonia Blend, el ministerio está muy atento al etiquetado, un acuerdo de producción limpia del Ministerio de Medio Ambiente, la Agencia Chilena de Sustentabilidad y Cambio Climático, y la Sofofa, que busca crear un mecanismo de certificación de los productos que van a llegar al mercado para que los consumidores vean qué tan reciclable es el producto que se está adquiriendo, lo cual incorporará nuevos sellos. En ese contexto, estamos haciendo primero es la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Rep) pretende crear sistemas de gestión, que buscan que el productor, responsable de su propio residuo, recupere o valore la mayor cantidad de los productos que genera, como es el caso de los neumáticos, envases y embalajes, aceites y lubricantes, entre otros. Esta es la base de la Ley Rep, que busca incentivar que no existan desechos finales, norma inspirada en la realidad de Inglaterra y Francia, principalmente. “La lógica es que cada productor se haga responsable de sus productos, a través de un sistema de gestión y que genera un incentivo a las mismas empresas, porque crea otra empresa que se va a encargar del retiro de residuos. De esa manera se incentiva a evitar que se bote a la basura”, recalcó Naranjo. Humedales urbanos Respecto al trabajo que se desarrollará en la protección de los humedales urbanos, puntualmente en Punta Arenas con el parque María Behety y Tres Puentes, el ministro subrogante de Medio Ambiente abordó particularmente este último caso, donde la amenaza es permanente, tanto por la inconsciencia de los conductores (los que circulan y los que estacionan) como por el megaproyecto que pretende instalar el gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas: la vía elevada. En ese sentido, primero recordó que una vez publicada la Ley de Humedales Urbanos, y el establecimiento de su reglamento, que entró en vigencia este año, “los humedales de oficio se priorizaron para que se inicie el procedimiento administrativo para que sean declarados como urbanos. Ocurre igual que en casa, su opinión no siempre sea escuchada y los adultos terminan tomando decisiones que, al final, perjudican a la naturaleza. Es cosa de ver lo que ocurre después de cada visita campestre al parque Chabunco, por ejemplo. Es, por ello, que el subsecretario de Medio Ambiente subraya que para ellos la educación es fundamental. “Tenemos una división a nivel nacional, que se preocupa exclusivamente de la educación ambiental y el jefe es un profesor”. Eso a nivel escolar, pero en el ámbito empresarial y productivo, también hay trabajo de crear conciencia. “Tenemos un acuerdo de producción limpia, que trabajamos con la Agencia Chilena de Sustentabilidad y Cambio Climático, que está bajo al alero de la Corfo, el Ministerio de Economía y la Sofofa como gremio del sector privado, que si no se involucra en el concepto de la economía circular, ésta será más difícil de impulsar”. En esa línea, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Rep) pretende crear sistemas de gestión, que buscan que el productor, responsable de su propio residuo, recupere o valore la mayor cantidad de los productos que genera, como es el caso de los neumáticos, envases y embalajes, aceites y lubricantes, entre otros. Esta es la base de la Ley Rep, que busca incentivar que no existan desechos finales, norma inspirada en la realidad de Inglaterra y Francia, principalmente. “La lógica es que cada productor se haga responsable de sus productos, a través de un sistema de gestión y que genera un incentivo a las mismas empresas, porque crea otra empresa que se va a encargar del retiro de residuos. De esa manera se incentiva a evitar que se bote a la basura”, recalcó Naranjo.

Ese es un proceso que dura máximo seis meses y lo que busca es poder, en virtud de una cartografía, delimitar el lugar que corresponde al humedal, donde se describe científicamente que ese lugar es un humedal y en la región priorizamos estos dos espacios. Una vez declarado como urbano, nace la obligación para las municipalidades de dictar las ordenanzas y disposiciones necesarias para proteger ese humedal”, contextualizó.

En este caso específico, “en proyectos que pueda haber una afectación o no, en el caso del Mop o de un privado, la ley establece que los proyectos que generan algún tipo de afectación deben ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para ver su pertinencia ambiental. Si el proyecto no genera ningún tipo de intervención o impacto en el humedal, no debería ingresar al sistema de evaluación, porque no hay una afectación en el lugar. Así se trabaja con todos, públicos y privados. Nos vamos a preocupar de que todos los proyectos que tengan una afectación en un humedal urbano ingresen a un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ahora, si no hay ninguna alteración en el humedal, no hay obligación de entrar al sistema, y quién fiscaliza es la Superintendencia de Medio Ambiente”. Claro que una cosa es lo que muestre una maqueta, que el proyecto está fuera del humedal, pero distinto es el proceso de construcción de una obra como esa, con todo el movimiento de maquinarias que implicará, sumado al flujo vehicular propio de la entrada norte de Punta Arenas. Sin embargo, el subsecretario de Medio Ambiente llamó a la prudencia, porque “entiendo que el proyecto no está licitado todavía, entonces hay que ver que pasa. Esperaría que el Mop termine su proceso licitatorio”.